

En la segunda parte, se propone demostrar el autor que no es necesario hacer el desagüe directo, que es aún pernicioso; y se decide por un proyecto irrealizable, costoso é inútil, pues nos deja en las condiciones que tan mal le parecieron en el estudio que hizo de nuestro Valle en la primera parte de la Memoria.

El Sr. REYES.—Se me olvidaba tocar un punto importante. Dice el Sr. Orvañanos que la remocion de terrenos que se ha hecho últimamente, es de consideracion. Diré al Sr. Orvañanos, que las remociones de terrenos que se hicieron en otras épocas, fueron más considerables, pues se abrieron profundos fosos que duraron abiertos algunos meses, y sin embargo no habia entonces «Impaludismo.»

La Comision no quiso ser severa ni exigente; se limitó estrictamente á la Convocatoria, y no encontrando en la Memoria resuelta la cuestion propuesta por la Academia, le niega el premio, sin dejar de concederle el mérito que indudablemente tiene.

Se suspendió la discusion por haber pasado la hora prescrita por el Reglamento, manifestando el Sr. Presidente que para la próxima sesion quedaba con el uso de la palabra el Sr. Orvañanos.

Se leyeron los turnos de lectura, tocando para el día 31 por la seccion de Farmacologia al Profesor Francisco Gonzalez, y para el 7 de Junio por la de Veterinaria al Dr. Gustavo Ruiz y Sandoval.

Se levantó la sesion á las nueve y media de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Egea, Fénélon, Lavista, Lucio, Lugo, Núñez, Ortega Lázaro, Ortega Reyes, Orvañanos, Reyes José María, Ruiz Sandoval, Segura, Se-meleder, Vértiz y el primer Secretario.

SESION DEL 31 DE MAYO DE 1882.—ACTA NUM. 34 APROBADA

EL 7 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesion á las siete y cincuenta y cinco minutos de la noche, dándose lectura á el acta de la anterior, que quedó aprobada sin discusion.

En seguida se dió cuenta con las publicaciones recibidas durante la semana.

NACIONALES.

«La Escuela de Medicina,» tomo III núm. 22.

«La Independencia Médica,» tomo II núm. 51.

EXTRANJERAS.

«El Jurado Médico-farmacéutico de Madrid,» año III números del 13 al 16.

«La Gaceta de Sanidad militar, de Madrid,» números 175 y 176.

Dos ejemplares del opúsculo titulado: «Histerismo considerado en sus relaciones con algunas enfermedades localizadas,» por el Dr. Federico Castells.

«Gaceta Médica Catalana,» tomo II núm. 7.

Dos ejemplares del opúsculo titulado: «Del vino en las diferentes formas de anemia y en la gota atónica,» por Begin.

«La Tribune Médicale de Paris,» año XV números del 712 al 715.

«La Presse Médicale de Paris,» año II núm. 15.

«The Therapeutic Gazette Mich,» núm. 4, Abril de 1882.

La Secretaria hizo notar que venia un cuaderno titulado: «Del Histerismo,» publicado por la «Gaceta Médica Catalana,» que se suponía lo enviaba por duplicado la Redaccion de la misma.

Se dió cuenta con una carta remitida por la Administracion del «Progrès Médical,» en la que pide, para poder completar su coleccion de la «Gaceta,» que se le remita el núm. 24 del tomo XVI (1881), y que al mismo tiempo se le diga qué números del «Progrès» no han llegado á esta Academia.—El Señor Presidente acordó que pase la carta al Sr. Administrador de la «Gaceta» para que se remita luego el número que se pide, y que se vean los números que faltan del referido periódico para que sean pedidos.

No encontrándose presentes en el salon los miembros que discuten el Dictamen de la Comision sobre el «Impaludismo,» habiendo el Sr. Ruiz Sandoval avisado á la Secretaria que no podia concurrir á la sesion por enfermedad, y el Sr. Orvañanos hallándose solo, el Sr. Presidente determinó se aplase la discusion para dentro de ocho dias, quedando con el uso de la palabra el Señor Dr. Orvañanos.

No habiendo otro asunto que tratar, para llenar la sesion el Sr. Presidente dispuso que se diese lectura á uno de los trabajos que se encuentran en la carpeta de la Secretaria, y se leyó el remitido por el Socio corresponsal en Paris Dr. Jesus Valenzuela, titulado: «De los efectos del tabaco.» Concluida su lectura por el Secretario, el Sr. Presidente acordó que en virtud del art. 7.º del Reglamento, pase el trabajo del Dr. Valenzuela á la seccion de Farmacología para que dictamine cuanto ántes.

Despues, se suspendió la sesion pública para entrar en secreta; eran las ocho y cincuenta minutos: á las nueve y quince minutos se abrió de nuevo la sesion.

Se leyeron los turnos de lectura, tocando para el dia 7 de Junio por la seccion de Veterinaria al Dr. Gustavo Ruiz y Sandoval, y para el 14 por la de Anatomía al Dr. Nicolás San Juan, y por la de Higiene al Dr. Domingo Orvañanos.

Se levantó la sesion á las nueve y treinta minutos de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Lavista, Núñez, Ortega Reyes, Orvañanos, Reyes Agustin y el primer Secretario.

SESION DEL 7 DE JUNIO DE 1882.—ACTA NUM. 35, APROBADA EL 14 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesion á las siete y cuarenta minutos de la noche, dándose lectura á el acta de la anterior, que sin discusion quedó aprobada.

En seguida se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas durante la semana.

## NACIONALES.

- «El Minero Mexicano,» tomo IX números 40 y 41.
- «El Veterinario y el Agricultor prácticos,» tomo I núm. 35.
- «Boletín de Ciencias Médicas, de Jalisco,» tomo I núm. 1.
- Estatutos y Reglamento de la Sociedad Médico-mutualista de Jalisco.

## EXTRANJERAS.

- «Crónica Médico-quirúrgica de la Habana,» año VIII núm. 5.
- «Revista Médico-quirúrgica de Buenos Aires,» año XIX números 1 y 23.
- «El Eco Médico-farmacéutico de Puerto Rico,» año I núm. 12.
- Tratamiento de la ataxia locomotriz por el estiramiento de los nervios, por el Dr. Wernicke. Buenos Aires.
- «Jornal da Sociedade das Sciencias Médicas de Lisboa,» tomo 46, año 47, números 2, 3 y 4.
- «Gazzetta Médico-Italiana,» tomo IV números 17 y 19.
- «Giornale della R. Accademia di Medicina di Torino,» año XLV números 3 y 12.
- «La Revista de Medicina,» año IV núm. 45.
- «Le Progrès Médical,» año X números 16 y 17.
- «La Presse Médicale,» año II núm. 5.
- «Journal d'Hygiène,» año VIII vol. VII.
- «The Therapeutic Gazette,» núm. 5.
- «Allgemeine Wiener medizinische Zeitung,» números 7 16.

Después se leyó una comunicacion de la «Sociedad Médico-mutualista de Jalisco,» en la que participa á la Academia su instalacion, ofreciéndose á sus órdenes, y remitiendo un ejemplar de sus Estatutos y Reglamento.—El Presidente acordó que se conteste felicitando á la Sociedad y acusando recibo del ejemplar de los Estatutos y Reglamento.

Se dió cuenta en seguida con una comunicacion del Dr. Eduardo F. Plá, de la Habana, en la que acusa recibo del diploma que se le remitió, nombrándolo socio corresponsal, así como del Reglamento que le fué enviado: da las gracias á la Academia, y ofrece cumplir con los deberes que el mismo Reglamento le impone.—A su expediente.

Se leyó por el que suscribe una comunicacion del Ministerio de Justicia é Instruccion Pública en la que transcribe la del C. Secretario de Relaciones de fecha 31 de Mayo, remitiendo un ejemplar del «Times» de Lóndres que contiene una carta interesante que dirigió el Dr. Tyndall á aquel periódico acerca de la enfermedad tubercular de los pulmones, y un extracto de la misma carta que dirigió el agente comercial privado de la República en Grimsby, y que el Ministerio remite á esta Academia para que sean utilizados dichos trabajos en los estudios que hace.—Contéstese acusando recibo de la comunicacion.

El Sr. PRESIDENTE, «antes de conceder el uso de la palabra al Sr. Ruiz Sandoval para su lectura de Reglamento, voy á presentar á la Academia un enfermo muy importante.

Daré á conocer someramente los apuntes relativos á su historia clinica.

Este enfermo entró al servicio de San Andrés el 12 de Abril á curarse de un aneurisma popliteo. El hecho es notable, por ser el primer ejemplo de curacion rápida obtenida en una sola sesion de isquemia: el procedimiento pertenece al Dr. O'Reid, de Nueva-York, quien cuenta 52 casos, la mayor parte curados.

El aneurisma era bastante voluminoso; presentaba movimientos pulsátiles; la pierna correspondiente estaba retraida en la flexion y abduccion, y el enfermo no podia andar; tenia dolores vivos por la compresion del nervio sciático, y por tanto reclamaba un tratamiento serio.

Los antecedentes del enfermo son bastante oscuros, como sucede generalmente con los enfermos de los hospitales; entre los que se pudieron recoger se cuentan los hábitos alcohólicos que tal vez expliquen la génesis de la enfermedad, pues no es viejo, y no se observan en otros vasos las alteraciones de la ateromasia; su ejercicio de albañil le exponia á violentos esfuerzos; es posible que alguno de ellos le provocara en su pierna un traumatismo capaz de determinar una ruptura arterial que el alcoholismo favoreciese para el desarrollo de su enfermedad.

Las ideas reinantes hoy para explicar la patogenia de los aneurismas han cambiado la génesis de la enfermedad; ya no se acepta más lesion que la modificacion histológica de la túnica média consecutiva á la peri-arteritis ó á la endo-arteritis.

Como he dicho ya, se obtuvo la curacion completa en veinticuatro horas, lo que es tanto más notable cuanto que en las condiciones en que se encontraba este enorme tumor, ningun otro medio hubiera dado tan brillante resultado con ménos inconvenientes.

Como la Academia recordará, nunca fui partidario de la isquemia como medio hemostático aplicable á la Cirujía; pero hoy tengo que convenir en que puede utilizarse este recurso con ventaja positiva en algunas circunstancias. Haré notar, aunque sea de paso, que para que sea soportable, es necesario graduar la compresion de tal manera que se suprima úpicamente la circulacion, sin suspender la inervacion, lo que se demuestra por la persistencia de la sensibilidad táctil, térmica, etc.

El autor de este procedimiento para la curacion de los aneurismas, aconseja circunscribir por el vendaje isquémico el tumor arriba y abajo, y se explica perfectamente la eficacia del método, pues se evita la circulacion colateral, suspendiendo completamente la llegada de la sangre al tumor, condicion indispensable para la coagulacion de ésta. Los otros medios no son tan completos, ni dan resultados tan notables como éste.

La circulacion se suspendió completamente en el tumor, y la colateral no se

restableció ni en la pediosa ni en la tibial posterior, pero sí en las articulares, y con una rapidez extraordinaria.

Como se ve, el tumor casi ha desaparecido; se siente lleno de coágulos, y el enfermo puede andar con libertad encontrándose completamente curado.

Estos son los apuntes que presento á la Academia, relativos á la historia del enfermo, á reserva de hacer el conveniente estudio de asunto de tanto interés.»

Tocaba en turno la lectura de reglamento al Dr. Gustavo Ruiz Sandoval; este señor la verificó versando su trabajo sobre «Tratamiento antiséptico de los traumatismos.»

Concluida la lectura, el Sr. Dr. San Juan pidió algunas explicaciones al Doctor Ruiz Sandoval, relativas al trabajo que acababa de leer.

El Sr. Ruiz Sandoval contestó á la interpelacion hecha por el Sr. San Juan, y en seguida continuó la discusion relativa á las Memorias sobre «Impaludismo.»

El Sr. ORVAÑANOS.—Por las razones que expusieron en la sesion antepasada los Sres. Vértiz y Reyes, y que me parecen de peso, creo que la Memoria número 1 pudiera haber sido mejor, pero al mismo tiempo, creo que ha resuelto la cuestion, pues demuestra que los pantanos han aumentado, y siendo esto la causa principal del «Impaludismo,» prueba el autor con esto que la referida enfermedad ha aumentado.

Decía el Sr. Reyes que debía haber hecho la crítica de los datos que asienta; pero esto no creo que se le puede exigir á un médico, quien al escribir una Memoria tiene que apoyarse en datos, mas no es su obligacion comprobarlos.

Al decir esto no creo estar preocupado; ántes ignoraba el nombre del autor de la Memoria núm. 1, y al saberlo he visto que es una persona á quien apenas saludo.

Siguiendo al Sr. Reyes en su argumentacion: nos decía este señor que en otra época los terrenos de Romita y San Lázaro estaban convertidos en pantanos, y sin embargo no había «Impaludismo» entónces. Le contestaré, que no todas las aguas encharcadas son pantanos palustres, pues para que lo sean se necesitan ciertas condiciones, como son una temperatura moderada, la calma de la atmósfera y que el agua no cubra la superficie de la tierra, que no haya corriente en el agua del pantano. Además, estos venenos telúricos no se propagan cuando una gran masa de agua está cercana, como sucede, por ejemplo, en el mar; un buque puede permanecer cerca de un foco de «Impaludismo,» sin que la tripulacion se contagie. Así es que en aquella época, tal vez no se encontraron reunidas las condiciones que acabo de enumerar.

Decía tambien el Sr. Reyes, que durante el sitio se abrieron profundos fosos que circundaban la ciudad en dos ó tres líneas, y que á pesar de esto el «Impaludismo» no aumentó: pero estos fosos estaban llenos de agua, y por lo mismo no eran verdaderos pantanos, y no se pueden comparar con los inmensos pantanos que ahora existen.

En cuanto á la remocion de los ferrocarriles, he consultado este punto y he

visto que de diez años á esta parte se han removido los terrenos en una extension como de medio millon de varas cuadradas, y esto es de tenerse en cuenta.

Decia el Sr. Vértiz que el autor debia haber rectificado lo relativo á la tala de los bosques; esto hubiera sido curioso, conveniente si se quiere, mas no necesario; y además, creo que merece fé el dicho de los viajeros, pues todos vemos que el desmonte aumenta de día en día.

Negaba el Sr. Vértiz lo del agua ambiente, y decia que al hacer un pozo artesiano se encontraba el nivel del agua, relativamente á poca profundidad, y que por tanto el nivel del agua ambiente no ha bajado; yo sostengo que si ha bajado, y de una manera notable.

El Sr. VÉRTIZ.—Tal vez no pueda seguir al Sr. Orvañanos en su argumentacion, pero procuraré tocar los puntos principales.

Antes suplico á la Academia se fije en que la cuestion se ha tomado á medias por los que atacan el Dictámen, no debiendo ser así, pues que abraza dos puntos, y así es como la Comision la ha examinado.

El Sr. Orvañanos hizo argumentos, tanto en contra del Sr. Reyes como en mi contra, y voy á tomarme la libertad de contestar á nombre de los dos.

El aumento de los pantanos es palpable; además, no solo éstos dan miasmas palustres sino tambien los terrenos que no han concluido su vegetacion; los suelos virgenes y lo que llamamos lagos, son verdaderas ciénagas, como sucede con el lago de Texcoco, el de San Cristóbal, etc.

Remontándome á la parte histórica, diré: que ántes habia aguas vivas y aguas muertas que permanecian estancadas en el lago de Texcoco; despues las aguas vivas se convirtieron en aguas muertas, y esto aumentó los pantanos.

El autor de la Memoria núm. 1 no considera indispensable el desagüe directo, siendo esto de tal trascendencia, que el nivel del lago sube 44 milímetros por año, y al cabo de un siglo llegará á igualarse con el nivel de la ciudad; sus aguas salinas se irán infiltrando y evitarán la vegetacion; á medida que el lecho del lago suba aumentarán los pantanos. Para evitarlo es indispensable la canalizacion, el desagüe directo, que se traigan las aguas de los lagos superiores, que lavando las campiñas las fertilicen, pues de otra manera, se podrá sanear la ciudad mas no el Valle entero. Los Sres. Ruiz Sandoval y Orvañanos, al hablar de las aguas ambientes creían que yo habia confundido el agua brotante con el agua ambiente; mas no es así, porque al abrir un pozo artesiano, ántes de encontrar agua potable se tiene que atravesar la zona del agua ambiente, y yo sostenia que este nivel varia con las estaciones, lugares del Valle, proximidad de las corrientes, etc. El Sr. Orvañanos habrá visto esta diferencia de nivel en el panteon de la Piedad, pozos comunes, etc. La remocion de terrenos ha sido considerable en otra época; los fosos que se abrieron, es cierto, estaban llenos de agua, pero nada más hasta la mitad, mientras que las remociones ferrocarrileras actuales, promovidas por las empresas del ferrocarril Central y del de Toluca han sido de consideracion, y se deben y pueden valuarse en me-

tros cúbicos. Al proponer el autor de la Memoria la plantacion, ¿con qué aguas hará la irrigacion? Si es con las del lago de Texcoco, son salinas y por lo mismo impropias. Dice que Darfeuil es un jardinero inteligente, pero no es lo mismo cultivar un jardin que sembrar en las condiciones en que están las riberas del lago de Texcoco; nada de esto se conseguirá mientras no se haga el *drainage*, y todos los argumentos del Sr. Orvañanos se vuelven en su contra.

Por otra parte, el desagüe es cuestion de actualidad, de porvenir, y cómo se premia una Memoria que admite un proyecto erróneo en mi parecer, esto pesaría más tarde á la Academia, y á la ciudad entera, que nos juzgaría severamente.

Habiendo dado la hora marcada por el Reglamento, por disposicion del Señor Presidente se preguntó á la Academia si se prolongaba la sesion; habiendo contestado por la negativa se leyeron los turnos de lectura, tocando para el día 14 por la seccion de Anatomía al Dr. Nicolás San Juan, por la de Higiene al Dr. Domingo Orvañanos, y para el día 21 por la de Patología Interna, tocaba leer al Dr. Sebastian Labastida, pero se acordó dispensarle la lectura á consecuencia de su grave enfermedad.

Se levantó la sesion á las nueve y media de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Lavista, Lugo, Núñez, Ortega Reyes, Orvañanos, Reyes J. M., Ruiz Sandoval, San Juan, Vértiz y el primer Secretario.

MANUEL S. SORIANO.

---

## CONVOCATORIA.

### SEGUNDO PREMIO ANUAL DE 500 PESOS.

Art. 1.º La Academia de Medicina de México concederá un premio de QUIENTOS pesos al autor de la Memoria, que á juicio de la misma Corporacion, resuelva el siguiente problema:

“¿Cuál es la influencia que sobre la salubridad de la Capital ejercen las aguas que se emplean actualmente en los usos domésticos?”

Art. 2.º Las Memorias deberán remitirse al primer Secretario de la Academia ántes del 1.º de Julio de 1883, escritas en español, sin firma, y acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta se lea repetido el lema ó contraseña que encabece la Memoria ú otra indicacion de su correspondencia.

Art. 3.º Serán admitidos todos los trabajos que se presenten conducentes al objeto, y solo se tendrán por no presentados los que se hallen en el caso previsto por el art. 7.º

Art. 4.º Los datos en que se apoye el autor deberán ser originales, y los extraños se podrán utilizar, debiendo ser ambos debidamente apreciados y rigurosamente comprobados.